

13968

- 15.225. «Monte Rojo». Hierro. 27. Santa Elena.
- 15.226. «Los Picones». Sal. 10. Alcaudete.
- 15.227. «Nuestra Señora de la Paz». Hierro. 88. Chilluévar y Santo Tomé.
- 15.231. «Nuestra Señora del Pilar». Plomo y cobre. 123. Pontones.
- 15.237. «Sansón». Cobre, estaño y volframio. 236. Villanueva de la Reina.
- 15.238. «Jupiter Segundo». Cobre, estaño y volframio. 44. Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.880. «Amp. a La Milagrosa». Barita. 26. Anchuela del Pedregal.
- 1.865. «Maria Teresa». Hierro. 1.600. Torremocha del Pinar y Corduente.
- 1.878. «Santa Cecilia». Silix. 119. Galve de Sorbe.
- 1.887. «Amp. a San Juan». Barita. 105. Aragoncillo y Establés.

MURCIA

- 20.982. «Menda» (fracción primera). Plomo. 392. Aguilas y Lorca.
- 20.982 bis. «Menda» (fracción segunda). Plomo. 30. Aguilas y Lorca.
- 21.051. «Santa Florentina». Plomo. 234. Cartagena.
- 21.071. «Mafalda». Cobre. 28. Aguilas.
- 21.072. «Diez Hermanos». Hierro. 10. Mula.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.071. «Chelines». Caolín. 120. La Molina de Ubierna.
- 3.678. «Hierros Basconillos». Hierro. 136. Basconillos del Tozo.
- 3.679. «Amp. a Hierros Basconillos». Hierro. 103. Basconillos del Tozo.
- 3.680. «Teresa». Cobre. 146. Contreras.
- 3.681. «Lebreña». Hierro. 123. Montorio.
- 3.682. «La Unión». Caolín. 74. Hontoria del Pinar.
- 3.684. «San Antonio». Carbón. 173. Palazuelos de la Sierra.
- 3.685. «San José». Carbón. 349. Palazuelos de la Sierra y Villamiel de la Sierra.
- 3.687. «Juanita». Hierro. 1.216. San Millán de Lara y Tineblas.
- 3.691. «Felicidad». Cobre. 50. Contreras y La Revilla.
- 3.701. «Virgen de Covadonga». Manganeso. 120. San Vicente del Valle y Belorado.
- 3.702. «Mary». Manganeso. 200. San Vicente del Valle.

Provincia de Palencia

- 3.024. «Carritos». Carbón. 222. Valle de Santullán y Barruelo de Santullán.
- 3.038. «Santa Margarita». Carbón. 102. Celada de Robledo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.721. «Malpais de Media Montaña». Pómez. 364. Arafo y Candelaria.

TERUEL

- 4.930. «Segunda Amp. a San Vicente». Hierro. 1.087. Linares de Mora.
- 4.979. «Nuestra Señora de los Desamparados». Hierro. 112. Castelvísbal.
- 4.996. «Santa Bárbara». Carbón. 396. Seno y Castellote.
- 5.061. «Minas Blancas». Barita. 10. Santa Cruz de Nogueras.
- 5.076. «Aurora». Barita. 75. Bâdenas.
- 5.045. «Confusa». Caolín. 98. Gargallo.
- 5.050. «Antonio José». Cuarzo. 494. Casteserás y Alcañiz.
- 5.058. «Mina Mercedes». Bauxita. 150. Peñarroya de Tastavins (Teruel) y Corachar (Castellón).
- 5.059. «Mina Pilar». Bauxita. 100. Peñarroya de Tastavins.
- 5.060. «Mina Emilia». Bauxita. 150. Peñarroya de Tastavins.

VIZCAYA

- 12.494. «Migarrieta». Hierro. 40. San Julián de Musques y Abanto y Ciérvana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Orellana (Badajoz y Cáceres).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable de Orellana (Badajoz y Cáceres) que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber que en los días que se señalan a continuación, a partir de las once horas y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras «en exceso», advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—3.440.

Relación que se cita

Término	Número de la parcela en el proyecto de parcelación	Nombre de la finca	Proletario según proyecto	Superficie excedente	Fecha señalada para el levantamiento del acta
Miajadas .....	84, Secs. XVIII y XIX .....	Esparragal .....	Alfonso Castuera Cerral.	108-58-36	18-10-60
Miajadas .....	83, Secs. XVIII y XIX .....	Esparragal .....	Maria Angeles, Isabel, José, Luis y Silvia Amarilla Sánchez .....	95-35-00	18-10-60
Miajadas .....	165, Sec. XXI .....	Cardizosa .....	Maria Angeles, Isabel, José, Luis y Silvia Amarilla Sánchez .....	83-55-00	18-10-60
Escorial .....	82, Sec. XVIII .....	Cerro de los Hoyos .....	Maria Iniguez Celestino.	124-40-00	20-10-60
Miajadas .....	137 y otras, Secciones XIX y XX .....	Esparragal .....	José Sanz Celestino .....	134-05-00	20-10-60
Miajadas .....	136 y otras, Sección XIX .....	Esparragal .....	Mercedes Ruiz Sanz .....	84-14-40	25-10-60
Don Benito y Villar de Rena .....	142, Sec. XX .....	El Palacio .....	Francisco Iniguez Celestino .....	138-95-00	25-10-60
Don Benito .....	98, Sec. XX .....	El Palacio .....	Luis Suárez de Venegas y Armengol .....	120-96-80	27-10-60